

Escuelas Primarias Especializadas Inscripción Abierta 2020-2021

Las solicitudes de escuelas especializadas se seleccionarán al azar para establecer el orden en el que los estudiantes son colocados en las escuelas especializadas

1. Un padre o tutor legal debe completar una solicitud para cada niño y enviarla en línea o copia impresa a:

Sitio web de inscripción centralizada del SUSD en <https://www.stocktonusd.net/enrollment>

**Dirección postal: Distrito Escolar de Stockton
Centro de inscripción
1800 South Sutter Street Stockton, California 95206**

2. **El primer período de solicitud** será desde el 25 de enero de 2020 hasta el 7 de febrero de 2020. Las solicitudes deben tener matasellos del 7 de febrero de 2020, recibirse por correo o en línea antes de las 5:00 pm del 7 de febrero de 2020.

El segundo período de solicitud será del 1 de abril al 25 de mayo de 2020. Las solicitudes deben estar mataselladas antes del 25 de mayo de 2020, recibidas por correo o en línea antes de las 5:00 p.m. del 25 de mayo de 2020.

Se publicará una lista de los nombres de los estudiantes que participan en el proceso de selección aleatoria en el Centro de Inscripción para inspección pública veinticuatro (24) horas antes del proceso de selección. La lotería de la primera ronda de las Escuelas Especializadas se llevará a cabo el viernes 13 de marzo de 2020 en la sala de la Junta del SUSD en 701 North Madison Street a partir de las 9:00 a.m. Los padres serán notificados de la colocación en la Escuela de Lotería a partir del 3 de abril del 2020. La segunda ronda de lotería se llevará a cabo el 11 de junio del 2020 en la sala de la Junta del SUSD en 701 North Madison Street a partir de las 9:00 a.m.

Las solicitudes recibidas después de las fechas límite NO se colocarán en el proceso de selección aleatoria, sino que se colocarán en una lista de espera en el orden recibido hasta el 1 de octubre del 2020. Todas las listas de espera caducarán después del 1 de octubre del 2020.

3. Las solicitudes incompletas no se pueden procesar. Toda la información debe ser proporcionada. Las solicitudes incompletas no son elegibles para el proceso de selección aleatoria y no son válidas.
4. La falsificación de información en la solicitud invalidará la solicitud, así como cualquier colocación de estudiante resultante.
5. Si el proceso de selección aleatoria resulta en la colocación de un estudiante en un programa solicitado, él / ella será eliminado de todas las demás listas de espera.
6. Los solicitantes serán notificados de su posición como resultado del proceso de selección aleatoria por correo.
7. Tras la notificación por correo de la colocación de un estudiante en un programa, el padre / tutor debe confirmar la colocación registrándose en el Centro de Inscripción para Escuelas Especializadas. Todas las inscripciones deben completarse dentro de la línea de tiempo en la carta. Si no se realiza ninguna confirmación, la ubicación se cancelará y la solicitud del estudiante se eliminará de la lista de espera.
8. Es obligación del padre / tutor informar al distrito de todos los cambios en la dirección o número de teléfono del solicitante.
9. El distrito no proporciona medio de transporte para la escuela de elección.

10. Esta información y estos procedimientos, incluida la solicitud, pueden usarse para estudiantes de grados K-12 en la familia o el hogar, aunque solo el nombre de un niño pueda aparecer en la etiqueta de la dirección.